

# Gestión estatal de la lectura y participación docente. Un análisis de la elección de libros escolares para 1934 (Consejo Nacional de Educación - Argentina)<sup>1</sup>

*State management of reading and teacher participation. an analysis of the choice of school books for 1934 (National Council of Education - Argentina)*

**Belén Trejo**

belu\_trejo@yahoo.com.ar

<https://orcid.org/0000-0001-7195-5590>

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

## Resumen

Este artículo analiza un conjunto de expedientes referidos a la elección de textos escolares iniciados en el Consejo Nacional de Educación (Argentina) en 1934. En el primer apartado, contextualizamos someramente tendencias en política estatal referidas a libros de circulación escolar junto con notas salientes del período histórico al cual hacemos referencia. En segundo lugar, caracterizamos y describimos los documentos examinados en este artículo. Luego, realizamos una aproximación a los títulos requeridos por escuelas de las provincias de Salta, Catamarca, San Juan y Buenos Aires; y los territorios nacionales de Chubut, Neuquén, La Pampa, Misiones con énfasis en las observaciones volcadas en las planillas. El cuarto apartado recupera argumentos esgrimidos por la docencia para fundamentar sus elecciones y rasgos renovadores de los títulos con mayores índices de solicitud. Como cierre del artículo, presentamos conclusiones que se desprenden del análisis de las actuaciones de Inspecciones Seccionales y escuelas en relación con esta trata: los dispositivos utilizados para operacionalizar este trámite, la tendencia a la renovación bibliográfica, marcas sobre la recepción de bibliografía de uso escolar en diferentes actores del sistema educativo y la recuperación de voces de docentes de diferentes puntos del país.

**Palabras clave:** Libros escolares - Burocracia educativa - Renovación pedagógica - Docencia.

## Abstract

This paper analyzes a set of files referring to the choice of school textbooks initiated by the National Council of Education (Argentina) in 1934. In the first section, we contextualize trends in state policy regarding books for school circulation and salient notes from the historical period to which we refer. Secondly, we characterize and describe the documents examined in this article. Then, we make an approach to the titles required by schools in the Provinces of Salta, Catamarca, San Juan and Buenos Aires; and the National Territories of Chubut, Neuquén, La Pampa and Misiones with emphasis on the observations recorded in the forms. The fourth section recovers arguments used by teachers to support their choices and innovative features of the books with the highest application rates. To close the article, we present conclusions that emerge from the analysis of the actions of Sectional Inspections and schools in relation to this affair: the devices used to operationalize this procedure, the tendency towards bibliographic renewal, marks on the reception of bibliography for school used by different actors of the educational system and the recovery of voices of teachers from different parts of the country.

**Keywords:** Schoolbook - Educational bureaucracy - Pedagogical renewal - Teaching.

## Introducción

En 1933, las autoridades del Consejo Nacional de Educación de Argentina (en adelante CNE) enviaron a las escuelas bajo su dependencia la indicación de proceder a la elección de libros de lectura que habrían de utilizarse en el ciclo lectivo siguiente. El 25 de noviembre fue el día fijado para que todas las instituciones realicen dicha elección (CNE, 1934, p. 192). El procedimiento indicaba que el magisterio tenía que disponer de copias de los títulos autorizados para su estudio y sustanciar el día pautado una reunión de carácter asambleario donde se realizaría la elección. El resultado de esas actuaciones a nivel escolar debía quedar plasmado en dos tipos de instrumentos. El primero eran planillas con un formato homogéneo y el segundo el registro que tenía que adjuntarse eran transcripciones de las actas sobre lo acontecido en la reunión. El circuito continuaba por vías administrativas jerárquicas: centralización en inspecciones y producción de resúmenes, envío al CNE, dictaminación en sesiones ordinarias del organismo, informes sobre existencias en depósitos, notas de inspectores de reclamo de la bibliografía, remitos de transportistas y confirmaciones de recepción.

Luego de una contextualización de las políticas del CNE en materia de bibliografía escolar y de una breve caracterización del período histórico, en este artículo abordamos el proceso de elección de textos escolares iniciado en 1933 a partir del análisis de un conjunto de expedientes albergados en el Archivo General de la Nación que refieren a este evento. Particularmente nos concentramos en las actuaciones a nivel escolar e inspecciones seccionales. Tomamos para la sistematización e interpretación de este episodio algunos de los lineamientos metodológicos propuestos por Garz et al. (2022) para el estudio de small forms.

A partir de un análisis cuantitativo de la bibliografía elegida en esa oportunidad, identificamos indicios de un proceso de renovación de textos escolares durante la tercera década del siglo XX coherente con tendencias que investigaciones previas señalan: demanda de títulos que expresan vetas de espiritualismo, nacionalismo y escolanovismo junto con el declive de obras producidas a inicios de siglo. Por otro lado, desarrollamos una lectura cualitativa en torno a argumentos esgrimidos por la docencia en las transcripciones narrat

vas de las actas para focalizar las voces docentes<sup>2</sup>. El conjunto de expedientes permite inferir rasgos de las dinámicas de relaciones entre diferentes sujetos que integran el entramado institucional del sistema de instrucción primaria nacional en la década de 1930, sentidos que la docencia atribuyó a este acto de elección de libros de lectura, argumentos que dan cuenta del papel que asignan a los materiales de lectura como también caracterizaciones que el magisterio realiza de sus entornos y de su propio rol.

### Estado nacional, orientaciones en la selección y distribución bibliográfica de uso áulico y convocatoria a elección de bibliografía de 1933

A fin de siglo XIX se delimitaron las incumbencias de las autoridades y organismos encargados de la administración, la gestión, la supervisión y el gobierno de la educación primaria bajo la dependencia del Estado Nacional argentino. La Ley de Educación Común (1420/1884) y medidas, disposiciones, resoluciones y reglamentos posteriores encuadraron el quehacer del CNE y señalaron los principios rectores de su actividad (Marengo, 1991). Entre numerosas atribuciones y deberes, el artículo 57 inciso 15 de la Ley 1.420 establecía la prescripción y adopción de los libros de texto más adecuados.

Sobre esta base, el CNE desplegó una política de selección de “buenas obras” que serían las avaladas para circular en ámbitos escolares estatales (Sprengelburd y Linares, 2017). De esta manera, desde los últimos años del siglo XIX y buena parte del siguiente, las autoridades educativas se adjudicaron la potestad de evaluar y distinguir aquellas obras consideradas apropiadas. Este rasgo, junto con el crecimiento del peso relativo del Estado nacional como agente educativo (Puiggrós, 2006), invistió al CNE de un gran poder para regular el mercado de la producción editorial escolar, así como también enmarcar la autonomía docente a la elección de algún título dentro de la nómina ya refrendada.

Desde los albores del siglo XX, se construyeron ciertos consensos en torno a la bibliografía de uso escolar al interior del CNE. Frente a un

diagnóstico de marcada deserción, y por la importancia adjudicada a la alfabetización y la transmisión de la cultura letrada, el libro de lectura fue el elemento privilegiado para concretar ambas aspiraciones. Esta centralidad junto con la progresiva consolidación y estabilización de las características de este tipo textual que identifican Spregelburd y Linares (2017) fue en detrimento de otros textos producidos para la enseñanza o de circulación escolar (Trejo, 2023). A partir de inicios del siglo XX se verifica un crecimiento y especialización del mercado editorial específico y local junto con la proliferación de autorías nacionales.

Un examen de las actuaciones de las autoridades educativas en este asunto revela que se no se trató de una incumbencia técnica, sino que los diferentes concursos de libros escolares estuvieron envueltos en polémicas, diferencias de criterio, contradicciones entre integrantes de comisiones y autoridades del CNE, impugnaciones y recelos (Spregelburd, 2004; Spregelburd y Linares, 2017; Trejo, 2023). Asimismo, aunque en el espíritu de la normativa se alentó la renovación bibliográfica, un conjunto de obras y de autores se consolidó dentro del campo y logró aval reiterado.

Esta política de evaluación y aprobación de bibliografía se complementó con otra acción instrumentada por el CNE: la distribución gratuita de obras. La misma Ley 1420 en su artículo 44 inciso 15 determinaba que el presupuesto general destinado por el Congreso Nacional contribuiría a la constitución Tesoro común de las escuelas que cubriría gastos corrientes. En sentido convergente, el Decreto Reglamentario de esta normativa ahondaba en las responsabilidades estatales necesarias para dar cumplimiento a la obligatoriedad escolar. En su artículo 5 establecía: “La gratuidad de la enseñanza implica la **obligación de proveer de textos y útiles** a los niños que no puedan costárselos” (Decreto reglamentario, 1885, Art. 5, el destacado es propio).

Respecto de la entrega de útiles y libros al alumnado, hay registros discontinuos y dispersos sobre los criterios de selección, envío, cantidades, distribución y el rol de diferentes actores involucrados con estructuras administrativas. Trabajos previos, como el de Spregelburd (2004), identificaron debates en la distribución de bibliografía escolar en los últimos años del siglo XIX y primeros de la centuria siguiente. Adentrarse en ese campo

podría abrir nuevas líneas de indagación en los estudios sobre libros escolares a partir de considerar tendencias en materia de circulación y recepción de textos a nivel escolar.

Ya en el siglo XX, en el contexto de posguerra, se produjo un florecimiento de la publicación de obras de bajo costo, circulación masiva y alcance a un público lector que integraba a sectores previamente desvinculados de la cultura letrada en grandes centros urbanos argentinos (Sarlo, 2003). La dinámica del mercado editorial internacional, el abaratamiento de costos editoriales, la consolidación de la figura del editor moderno y transformaciones en los perfiles autorales (Delgado y Espósito, 2014) tuvieron sus efectos en la producción escolar. El clima de modernización se filtró en las páginas de los libros escolares dando un aire renovado a las reediciones de textos de comienzos de siglo y de producción reciente: referencias a ciudades que disponen de iluminación eléctrica, expansión de la red ferroviaria, familias nucleares que se desplazan en tranvía o asisten a funciones cinematográficas, nuevas técnicas aplicadas a la ilustración y la diagramación son habituales entre los textos impresos en la década de 1930.

Es necesario vincular el crecimiento y diversificación del mercado editorial local con la acción masiva y sistemática escolar que, desde fin del siglo anterior, promovió la expansión de la cultura letrada y la alfabetización masiva. En el plano educativo, para la década de 1930, identificamos, la consolidación del mercado editorial escolar especializado y la convivencia de editoriales nacionales tradicionales (como Ángel Estada, Peuser, Lasserre, Coni y Cabaut), con otros emprendimientos económicos y empresariales que buscaron posicionarse dentro del nicho (Independencia, Atlántida, HME, Crespillo, entre otras).

Esa misma década inició con un acontecimiento político fundamental para el orden institucional democrático. En 1930 un grupo de representantes de las Fuerzas Armadas instalaron el primer gobierno de facto en la Argentina (Cattaruzza, 2001; Adamovsky, 2020). Este acontecimiento, en medio de una crisis económica y política internacional, inauguró una década que estuvo signada por la permanente presencia de la corporación militar en la tutela del gobierno del país.

El CNE no quedó al margen del conjunto de organismos estatales que fueron afectados por los

vaivenes políticos y económicos del período. En 1932, luego de la asunción presidencial del Gral. Agustín P. Justo, el Senado Nacional designó como Presidente del CNE al Dr. Ramón Cárcano (CNE, 1932, p. 1) acompañado por un vicepresidente y cuatro vocales. A fines de ese mismo año, todos los miembros del CNE renunciaron y se nombró a Octavio Pico (CNE, 1932, pp. 128-131), quien había cumplido funciones ministeriales en el gobierno de facto de Uriburu. El cuerpo directivo de este organismo se completaría al año siguiente.

Respecto de la orientación adoptada por el CNE bajo la presidencia de Pico, Ascolani (2019, p. 153) subraya que se propició una “reforma moderada y progresiva de la organización del trabajo escolar”. Tanto Ascolani (2019) como Mariana Alcobre (2020) sostienen que, pese a los cambios en la cúpula de las autoridades del CNE durante esta década, la continuidad de los cuadros medios y su profesionalización fueron fundamentales para la persistencia de tendencias y orientaciones educativas de este organismo.

Cabe señalar que estudios previos, como los de Puiggrós (1992) y Frechtel (2021 y 2023), entre otros, identifican indicios sistemáticos de divulgación de saberes pedagógicos renovadores desde las primeras décadas del siglo XX. En este clima de renovación, la presidencia del CNE delimitó una nueva orientación para la escolaridad elemental: espiritual, nacionalista y utilitaria (Ascolani, 2019).

Buena parte de la historiografía educativa que se ocupó del estudio de la década de 1930 señaló que se caracterizó por la proscripción y persecución política de algunas vetas del radicalismo, el anarquismo y el comunismo, la restricción sobre mecanismos democráticos, la orientación nacionalista de muchas de las políticas implementadas por el CNE y otros organismos involucrados con la instrucción pública y el protagonismo de sectores del catolicismo conservador nacionalista. Desde el punto de vista de las ideas pedagógicas, se institucionalizaron verticalmente ciertas renovaciones que venían circulando previamente: énfasis en la actividad infantil como motor del aprendizaje, estímulo de experiencias directas como vías de acceso al conocimiento, revalorización de lenguajes y disciplinas artísticas, la integración de contenidos en asuntos o centros de interés, un enfoque

paidocéntrico atento al impacto de las acciones escolares en la sensibilidad infantil, entre otros (Carli, 2004). Ciertos pedagogos/as con visibilidad dentro del campo educativo por su papel como funcionarios, autores/as de manuales usados en la formación docente, impulsores de ámbitos de sociabilidad, como revistas pedagógicas, y docentes propiciaron la introducción de estas reformas (Frechtel, 2021).

Respecto de la producción bibliográfica de uso escolar, en la década de 1930 puede reconocerse un núcleo de autores/as consolidados, con visibilidad, trayectoria y autoridad dentro del campo pedagógico: Pizzurno, Ferreyra, Aubín, López, entre otros/as. Este grupo de escritores/as consiguió aval reiteradamente para sus obras desde los albores del siglo XX, así como también reconocimiento dentro del campo en tanto figuras de visibilidad pública. En muchos casos, produjeron series de libros para la escolaridad primaria e incluso dedicados a nivel medio.

Durante esta década, cobra presencia en listados de libros autorizados y en nóminas de títulos requeridos por las escuelas una nueva camada de escritoras/es que convivió con los nombrados/as previamente (Alcobre, 2020, p. 53).

Algunos rasgos de las producciones emergentes resultan relevantes ya que dan cuenta de la diversificación del perfil de las autorías. Por un lado, se constata la consolidación del lugar de las mujeres como autoras de libros escolares (Pineau, 2020; Mosso, 2022; Trejo, 2023). Posiblemente la escritura de este tipo textual, un género menor dentro del mundo del campo editorial (Pineau, 2020), caracterizado por la escritura fragmentaria de relatos breves y autoconclusivos, con una base realista fue un “cuarto propio” (Woolf, 2013) donde un grupo de mujeres, en muchos casos egresadas del circuito de formación docente —poseedoras de saberes didácticos y experiencia áulica—, y en menor medida graduadas de otros circuitos formativos, pudo proyectar y gestionar su ingreso al mercado editorial. Por otro lado, entre productores/as de obras escolares, además de personas involucradas con la enseñanza, cobra visibilidad un perfil que se destaca por su participación en el mercado editorial como escritor/a profesional. Estos son los casos de Delfina Bunge de Gálvez (cuyas obras fueron autorizadas por primera vez en 1917), Héctor Pedro Blomberg, Germán Ber-

diales, Constancio Vigil, entre otros/as.

Respecto de los principios pedagógicos que subyacen en los textos, se percibe sostenido ingreso de temáticas, tópicos y abordajes espiritualistas y una renovación metodológica que puede encuadrarse dentro del disímil espectro del escolanovismo (Puiggrós, 1992; Carli, 2004; Frechtel, 2021). Entre los libros emergentes, puede reconocerse un renovado interés en la infancia como eje de las propuestas literarias, revalorización de la imaginación y la ficción, organizaciones temáticas por asuntos, trabajo con tópicos como la paz, el cosmopolitismo, el rol de las mujeres en la sociedad, etc. Estas marcas pueden constatarse en los mismos títulos de obras autorizadas por estos años que apelan al uso de diminutivos, a la vinculación de la lectura escolar con lo lúdico y lo placentero, con elementos de la naturaleza, con el trabajo humano y con un recambio de época entendido como modernización.

La tendencia a la renovación bibliográfica convivió con la solicitud de textos con presencia consolidada. Por ejemplo, de los 46.089 títulos requeridos para 1° grado inferior por las inspecciones de Chubut, Neuquén, La Pampa, San Juan, Catamarca, Salta, Buenos Aires y Misiones, 8.091 son de *Mi librito* (Puima Schmid, Delfina), 5.417 son de *Mi maestro* (Di Genio, Donato), mientras que para el caso de títulos con mayor trayectoria en el sistema educativo, 3.548 de *Pininos* (Pizzurro, Pablo), 2.356 de *El nene* (Ferreyra, Andrés) ó 557 de Veo y Leo (López de Nelson, Ernestina).

### **Un instrumento masivo de recolección de datos para la elección de libros del curso escolar de 1934**

Como anticipamos, hay registros que indican que 1933 el CNE envió consultas masivas a las escuelas respecto de la elección bibliográfica para el ciclo lectivo siguiente. Para el desarrollo de los siguientes apartados de este artículo realizamos un análisis de expedientes originados en 1934 por distintas jurisdicciones referentes a elección de bibliografía en establecimientos educativos<sup>3</sup>. Tenemos indicios de que este trámite pudo haber tenido antecedentes con ese nivel de masividad y similar formato, así como también ediciones posteriores. La serie que analizamos refiere al proceso de elección de bibliografía escolar y está alojada en el Fondo

del Consejo Nacional de Educación del Archivo General de la Nación (en adelante, AGN). Atañe a distintas Provincias y Territorios Nacionales de la República Argentina (en adelante TN) y, aunque no refleja la totalidad de la extensión territorial de la Argentina para esa época, sí es indicativa de una porción significativa.

La mayoría de los expedientes considerados en este artículo presentan diversos tipos textuales:

- **Nota introductoria de presentación** del asunto que da origen al expediente. Se trata de misivas formales mecanografiadas con membretes de inspecciones seccionales que introducen el asunto en cuestión.

- **Planillas de resumen.** Son textos mecanografiados elaborados a nivel de las inspecciones que resumen y reúnen la totalidad de lo solicitado en su jurisdicción y consignan los resultados totales agrupados por año escolar. En algunos casos, se consignan las existencias de títulos disponibles y saldos.

- **Formularios de solicitud por escuela.** Se trata de planillas oficiales, membretadas, presumiblemente remitidas por el CNE impresas en una sola carilla. En el margen izquierdo se transcribe una selección de las pautas para la elección bibliográfica (texto extenso publicado en CNE, 1933).

En el encabezado hay espacio para consignar información del establecimiento: jurisdicción y número de escuela. En el cuerpo de la hoja hay dos grandes cuadros. El primero refiere a datos de inscripción: matrícula escolar para 1933 organizada por grado; matrícula escolar proyectada para 1934 y número de ejemplares solicitados. A continuación, otro cuadro sistematiza información sobre textos elegidos: títulos y autores/as. Luego, una sección del formulario se destina a observaciones generales y observaciones del Inspector Seccional. Finalmente, se destina espacio para consignación de fecha, sellado y firmas de las personas actuantes.

- **Copias de actas.** Transcripciones donde constan: datos de la escuela, fecha y tema de la reunión. Asimismo, se indican las personas presentes, motivos de ausencia, exposición del tema del encuentro (elección de libros escolares), consensos y acuerdos. En algunos casos se explicitan motivos y expectativas docentes respecto del libro de lectura, se consigna quiénes toman la palabra en cada momento de la reunión, se incluyen apreciaciones por parte de la dirección. La mayor parte de estas

transcripciones son textos extensos narrativos que reponen discusiones y argumentos, aclaran no solamente cuál título fue el elegido sino también cuales quedaron excluidos.

- Constancias de tratamiento en el ámbito del CNE. Copias mecanografiadas de acuse de recibo en mesa de entrada; resoluciones del CNE en hojas membretadas; indicios sobre la continuidad del circuito administrativo, firmas y sellos; intervención de la División de Suministros.

- Registro de envío y recepción de bibliografía. Algunos expedientes incluyen listados de la Dirección de Contralor, donde consigna qué jurisdicciones y seccionales colaboraron con el envío de títulos y las cantidades requeridas. En otros casos, se adjuntan remitos de transportistas, facturas de la oficina de suministros del CNE dirigidas a las Inspecciones Seccionales. En algunos expedientes hay notas de reclamo por la ausencia de provisión de textos o constancias de recepción.

El estudio de estos expedientes es un indicio, entre otros posibles, que permite examinar las formas en que el sistema educativo dependiente del Estado Nacional implementó instrumentos masivos de recolección y sistematización de datos, el control sobre el desarrollo de las actividades escolares, la gestión de demandas de las escuelas, los títulos requeridos junto con sus argumentos, el lugar asignado a la autoridad docente como agente en la elección bibliográfica, entre otros asuntos. Por una cuestión de extensión y especificidad, en este artículo nos abocamos al análisis de formularios de solicitud de libros escolares y copias de actas, ambos registros producidos a nivel escolar y, en menor medida, las Planillas de resumen elaboradas por las inspecciones.

### **Sobre los formularios y los usos que se dieron a nivel escolar**

En líneas generales, la mayoría de las tratadas abarca de 1° grado inferior a 4° grado ya que las escuelas primarias nacionales estaban circunscritas a la órbita de la Ley 4.874/1905. En el caso de las escuelas de TN, algunas nóminas abarcan de 1° grado inferior y 6° grado, especialmente las radicadas en entornos urbanos y una oferta más acotada para las escuelas situadas en zonas rura-

les.

Los formularios reflejan un descenso de la matrícula escolar conforme avanza la escolaridad así como también en la cantidad de libros requeridos, un asunto ya estudiado en otros trabajos. La terminalidad de estudios primarios para la época no cubría a la totalidad de alumnos que iniciaban su tránsito escolar, ni siquiera del *minimum* de contenidos prescriptos por la Ley 1.420. Este era un dato del cual tenían conocimiento las autoridades nacionales y que se ve reflejado en los resultados del Censo Escolar de 1931. En sentido convergente, respecto de la elección de bibliografía, el TN de Chubut registraba 923 inscriptos/as a 1° grado inferior para el curso escolar de 1933 mientras que solamente 7 estudiantes cursaban 6° grado.

En algunos formularios se explicita la intención de ampliar la oferta escolar con base en la demanda de la comunidad y la estimación de la fluctuación de matrícula. Tal es el caso de la Escuela N° 21 de La Pampa, donde se prevén movimientos poblacionales que llevarían a acrecentar demanda de materiales impresos: “La inscripción a los grados es más o menos a que he colocado porque creo en el aumento por haber en el ánimo de los chacareros de venir al pueblo para enviar a sus hijos a la escuela” (LA PAMPA)<sup>4</sup>. Algo similar ocurre según el personal de la Escuela N° 61 de Neuquén:

Con la creación del 6° grado aumentará la inscripción a los grados superiores. Pues por falta de dicho grado el alumnado del radio va a la N° 2 desde 3° grado motivando anormalidad en ambas escuelas: en la 61 disminución y en la N° 2 excedente. (NEUQUÉN)

También queda plasmada la relación entre inscripciones y demanda de libros al CNE, que en la mayoría de los casos coincide. El campo “observaciones” fue utilizado, por ejemplo, por la Escuela N° 40 del TN La Pampa para visibilizar la dificultad de acceso a libros escolares en algunas regiones del país: “Solicito igual cantidad de textos que alumnos inscriptos podrá tener la escuela, por lo difícil que resulta a los niños adquirirlos en plaza, pues los libreros se abstienen de negociar en textos” (LA PAMPA). En otros casos se alude a condiciones económicas del estudiantado para fundamentar la cantidad de ejemplares requeridos, como el caso de la Escuela N° 5 de Salta: “El

número de ejemplares se solicita de acuerdo a la inscripción, por cuanto todos los niños que asisten a esta escuela son de la clase menesterosa” (SALTA). La Escuela N° 93 de la misma provincia indica: “El texto ‘Amiguito’ para 2° inf (sic) y ‘Bello y útil’ para 2° sup (sic). La población escolar es esencialmente pobre, necesítase la dotación completa en esta escuela” (SALTA).

Los mismos formularios permiten entrever particularidades de las escuelas “unitarias” donde hay solo un cargo docente para la atención de diferentes grados. En una escuela en Salta, la única persona firmante justifica: “En planillas de Estadística solo figura un solo grado por seguir las disposiciones reglamentarias pero en realidad están divididos en esta forma” (SALTA). También lo plantea “el único personal docente” de la Escuela N° 61 de La Pampa: “Se solicita libros de 3°, 4° y 5° grado por la enseñanza individual que el medio nos obliga a impartir. De otra manera, sería imposible mantener en pie como se debe una escuela que accione en estos medios displicentes” (LA PAMPA). Otro docente de esa misma jurisdicción solicitó libros para para 1° grado inferior y superior de Hilario Sanz. En las observaciones fundamentó: “En estas escuelas unitarias con cuarenta alumnos de diversas edades y años de escolaridad se precisan, por lo menos, dos libros diferentes” (LA PAMPA).

La elección bibliográfica y la cantidad de ejemplares, en algunos casos, es motivo de aclaraciones. Por ejemplo, en la Escuela N° 105 de Salta, el cuerpo docente observa: “El texto solicitado para tercer grado está en la lista de los de segundo, pero es adaptable para este grado, en escuelas de campaña en donde los alumnos son algo retardados” (SALTA). Un caso llamativo es el de una Escuela en San Juan en donde se consigna que “A pesar de tener 30 alumnos para II grado solicitan 10 ejemplares contando desde ya con 20 textos que obsequiará el Presidente de la Cooperadora de esta escuela, hermano de las autoras [Chalde y Chalde]” (SAN JUAN).

El campo de observaciones también habilita a formular demandas al CNE para ampliar la bibliografía disponible en los establecimientos: “para ilustración del personal”, frente a la necesidad de acompañar las expectativas educativas de la comunidad, para actualizar las bibliotecas o adecuarse a

las características del desenvolvimiento educativo en diferentes localidades del país.

En algunos formularios se consigna el desconocimiento de la lista de libros autorizados. Es el caso, entre otros, de la Escuela N° 85 de Salta: “No habiendo recibido la lista de los textos aprobados por el H. Consejo Nacional de Educación, para el 1° grado inferior indico dos: ‘Mi Maestro’ por Donato Di Genio, en caso de que el primero [Primeros pasos] no estuviera aprobado” (SALTA).

Una parte considerable de las planillas resguardadas se presenta completa y sin especificar observaciones. En esos casos, la información suministrada es la requerida y parece no ser necesario realizar aclaraciones sobre las particularidades del desenvolvimiento escolar.

Pocos expedientes adjuntan planillas distintas de las oficiales. Algunas jurisdicciones adaptaron formularios correspondientes a la misma trata para el año 1932 y en otras confeccionaron sus propios instrumentos de recolección de datos respetando los campos contenidos en el original. Pese al gran nivel de prescriptividad que emanan tanto el reglamento de Elección de textos de 1933 como su cumplimiento en escuelas radicadas en diferentes puntos del país, por distintos motivos algunas escuelas no cumplieron con los plazos y condiciones estipuladas. Entre los argumentos para este incumplimiento se referencia el calendario alterno, el desconocimiento de la normativa, el movimiento del personal, la demanda de otras tareas o los casos de escuelas de reciente creación. En esas situaciones, las inspecciones toman la decisión respecto de la bibliografía a utilizar en los nuevos establecimientos.

En el marco de la profesionalización de la labor de la burocracia educativa que investigaciones previas señalan para el período en cuestión, este tipo de formularios pequeños, fáciles de completar e interpretar dan cuenta de cómo el gobierno de un sistema educativo extendido territorialmente y diverso en sus concreciones institucionales implementa medidas para abstraerse de las particularidades locales y recabar información concreta en breves períodos de tiempo. La insistencia en un solo dispositivo uniforme a usarse de manera extendida por establecimientos de distintos puntos del país puede conectarse con la necesidad de

disponer de la información requerida en un plazo breve y en un único formato especificando en primer término, la estimación de matrícula; en segundo lugar, la información sobre títulos a utilizar; y, en tercera instancia, observaciones. Es probable que esta sencillez en la recuperación de datos haya sido apreciada por las inspecciones al momento de elaborar las nóminas jurisdiccionales que se presentaron en la instancia jerárquica posterior entre dos y cinco meses después del día pautado para la elección de bibliografía junto con otros datos como existencias en cada inspección. La estructura de estas planillas invita a pensar en un registro que permite informar de manera efectiva y económica el dato que se solicita por parte de las autoridades educativas y despojarlo de otras marcas que desvían la atención o que dificultan su procesamiento (Garz et al., 2022).

Las planillas o pequeños formularios debían acompañarse de copias de actas de la reunión. Posiblemente ese segundo documento, más extenso, narrativo y valorativo operaba como prueba de verdad respecto de la validez de la información sintética contenida en las planillas: avalaba que la elección de textos fue realizada en contextos escolares por parte de docentes en una situación de diálogo institucional reglamentada por las autoridades del CNE. De esta manera, se ponía a disposición de las inspecciones tanto el dato que precisaban sistematizar y derivar a autoridades del CNE como también las evidencias que certifican la veracidad de la construcción de esos datos.

### **Sobre lo que pide la docencia y sus argumentos**

*Mi librito* (Delfina Puima Schmid, 1° grado inferior, Editorial Estrada, aprobado en 1917, 1923, 1927 y 1933); *Ta te ti* (Sara L. de Figún y Elisa Moraglio, 1° grado superior, Ed. Estrada, aprobado en 1933, 1937 y 1942); *La escuela de hoy* (Aglae y Matilde Chalde, 2° grado, Editorial Estrada, aprobado en 1933 y 1935) y *Entre amigos* (Luis A. de la Vega, 3° grado, Editorial Independencia, aprobado en 1933 y 1942) se encuentran entre los títulos más elegidos en las Inspecciones en cuestión. Para 1° superior, se observa una buena recepción de *Ta te ti* (4.850 requeridos sobre un total de 27.132 ejemplares) y un declive de obras con mayor trayectoria como *Progresas* (Pizzurno, 946

ejemplares requeridos), *En torno mío* (López de Nelson, 340 ejemplares requeridos) o *La frase 1°* (Montes, 96 ejemplares requeridos).

El caso de la obra de las hermanas Chalde para 2° grado es el más llamativo porque su autorización definitiva se dio a conocer en octubre de ese mismo año —un mes antes de sustanciarse la elección bibliográfica (CNE, 1933, p. 109)— y encabeza la lista de títulos elegidos en todas las planillas relevadas con un total de 7.820 ejemplares solicitados.

La mayor parte de las actas transcritas emplean expresiones que refieren al campo semántico participativo-electoral: “toma la palabra”, “se acuerda”, “fundaban su voto”, “escuchadas las opiniones de cada maestro”, “escrutinio”, “elección”, “la señora Directora pregunta a las interesadas qué opinan sobre”, “alega”, “por unanimidad”, “habiendo empate, vota el director”. Este léxico reiterado en diferentes regiones del país es llamativo por algunas razones: por la debilidad de las instituciones democráticas en la época; por la persecución y proscripción de algunas expresiones políticas; porque algunas escuelas estaban radicadas en TN, espacios que no tenían la autonomía ni la jerarquía de las Provincias; por el perfil autoritario de algunas disposiciones del CNE; y porque gran parte de las personas involucradas en estas reuniones eran sujetos que no gozaban de derechos políticos, las docentes mujeres.

Para fundamentar sus elecciones, hay enseñantes que apelan a su propia experiencia y al buen resultado obtenido gracias al empleo de algunos títulos. En estos casos, parece primar un criterio de conservación de lo eficiente, una valorización de los recursos de enseñanza conocidos por sobre la innovación. Sus argumentos se apoyan en la propia experiencia áulica, en antecedentes cercanos y en el conocimiento del entorno en que se desarrolla su práctica laboral: “He puesto en práctica en mi grado y obtenido buenos resultados, el último texto enunciado [La base, Natale] por lo que me decido por el mismo” (LA PAMPA); “A todas estas condiciones puedo agregar que durante el año escolar terminado he usado este mismo libro con excelentes resultados” (SAN JUAN); “Fundó su voto por este libro porque lo conocía bien y conocía los buenos resultados obtenidos en Escuelas Provinciales, citando como caso práctico los resultados que obtiene una maestra normal hermana

suya” (SAN JUAN). Pareciera que esa apreciación de los logros del alumnado se conecta de manera directa y causal con el tipo de soportes empleados para la enseñanza desdibujando las operaciones realizadas con este material o las propuestas originales que hayan formulado las/os docentes.

En otros casos, la elección se inclinó por la renovación bibliográfica ya que calificaban como “monótono para estos [los alumnos] leer el mismo texto todos los años” (SALTA). Es así que, en el curso de la elección hubo consideración sobre las nóminas de textos autorizadas por el CNE, un conocimiento de disposiciones recientes, que llama la atención sobre la velocidad de propagación de información en la estructura del sistema educativo, y también participación de editoriales:

Para esta elección la dirección a estudiado (sic) detenidamente los prospectos enviados por la casa editora de los textos de referencia y del resultado de este estudio unido a los conocimientos adquiridos en la enseñanza ha resultado la preferencia por los indicados [todos editados por Estrada]. (SALTA)

En los grados inferiores la docencia tiende a priorizar el método de enseñanza que se emplea. Identifican el libro de lectura como componente esencial de la alfabetización, construido como principal objetivo de esta etapa de la escolaridad, y generalmente se opta por obras orientadas sobre lo que califican como buenos principios de enseñanza. Por ejemplo, en la provincia de San Juan, una docente de 1° inferior plantea:

Este libro reúne **todas las condiciones pedagógicas, sus pasos son graduados**, venciendo una dificultad por vez, sus **lecturas son aplicadas a la vida diaria**, además son **adecuadas a la capacidad mental del niño** y hacen de este su **compañero grato**. (SAN JUAN).

Su colega de la otra sección coincide en la elección y lo califica como:

(...) completamente **adecuado y al alcance de la capacidad intelectual** de los niños. Cuenta este librito con **letra clara de tamaño regular, muy buenas láminas**, presentando en cada lección **una sola dificultad**, condición que debe tenerse en cuenta en la lectura de éste grado. Además, parte **de lo sencillo a lo difícil**, presentando después de la enseñanza de las **palabras generado-**

**ras**, una colección de **lecturas cortas, interesantes, fáciles de comprender**, que a la par que **fijan los conocimientos** que el niño tiene sobre la lectura, lo **instruye familiarizándolo con el hogar, la patria, la escuela, la naturaleza y la sociedad**. (SAN JUAN)

Por otra parte, las docentes de 1° grado inferior de la Escuela N° 17 de La Pampa señalan:

Entre las **condiciones pedagógicas** que debe reunir el libro de lectura, ocupa el primer lugar el **método empleado** y el que sigue la autora de “Mi librito” es el **ecléctico de lectura y escritura simultáneo**.

Los pasos que en él se siguen son **graduados y consultan la capacidad del niño** sin exigirle esfuerzos excesivos, convirtiéndolos así en **sujeto activo del estudio** y contribuyendo a mantener el **interés** y el **estímulo** desde las primeras lecciones.

Las palabras y frases son muy **familiares, interesantes, útiles y relacionadas entre sí**. Tiene **ejercicios de repetición** sin incurrir en monotonía por exceso, por falta de variedad o abundancia de palabras.

Todas las **palabras generadoras** están **ilustradas**, pero debieran serlo en colores, con lo cual se harían más interesantes.

Se ajusta a las **leyes naturales y pedagógicas** procediendo **de lo conocido a lo desconocido, de la idea a su representación, del todo a las partes** por tanto las **dificultades están bien graduadas**. (LA PAMPA)

Los juicios que sostienen estas elecciones apelan a conceptos nodales de la pedagogía moderna ampliamente consensuados y hegemónicos, como: las ideas de gradualidad, de pasaje de lo sencillo a lo complejo, lo cercano a lo lejano, lo conocido a lo desconocido, la presentación y posteriormente la fijación de conocimientos o la relación entre material didáctico y capacidades infantiles. Esos argumentos se conjugan con otros de corte más renovador: relación entre entorno infantil y lectura, el incentivo de la actividad infantil, el interés o el estímulo que aporten tanto los textos como las ilustraciones o los contenidos que la bibliografía tiene que abordar: patria, familia, hogar, escuela, sociedad.

Al pronunciarse por “Lecciones y Recreos”, una docente de 1° superior de La Pampa expresa su valoración: “Lo encuentro una **verdadera joya**

didáctica. Sus temas cariñosamente preparados en frases medidas y correctas, deleitan al pequeño lector y lo predisponen para empezar la lectura corriente” (LA PAMPA). Docentes de grados superiores apelan a otros argumentos. Por ejemplo, al fundar su opción por *Canto al trabajo*, una maestra de San Juan consigna:

Es un libro ameno, sugestivo, que despierta un vivo anhelo de prosperidad para nuestra nación. Consta de 64 lecturas en las que el alumno encuentra todas las fuentes que integran el ser moral, espiritual y físico. Como la lectura tiene que enriquecer el lenguaje, lleva al final de cada capítulo el significado de las palabras difíciles para los niños. (SAN JUAN)

En la provincia de Catamarca se observa del texto elegido para 4° grado: “El que por su enseñanza metódica y nutrida irradiando todas las ramas del saber. Se le considera muy adaptable a este grado y a nuestro medio” (CATAMARCA).

Entre los argumentos de docentes de grados superiores, se destacan la materialidad, las cualidades literarias de las obras, la posibilidad que ofrecen de expandir el universo de conocimientos y entornos que se pone a disposición de las infancias, la apelación al patriotismo y al deleite estético. Un grupo de docentes de 5° grado de La Pampa sostuvo:

La presentación de esta obra es de buen gusto, adornando sus tapas una sugestiva lámina en colores, es poco manipulable por el tamaño, la encuadernación débil, el papel blanco mate, el más conveniente de buen espesor, impresión nítida y buen tipo de letra. (LA PAMPA)

En la Escuela N° 17 de La Pampa, situada en la localidad de Intendente Alvear se consignó una valoración extensa de Plenitud, texto para 6° grado:

Lo que más atrae de este libro es descubrir en cada artículo una doctrina, una lección o recreación, llevando al conjunto de las mismas a desarrollar sentimiento de amor al trabajo, al hogar, a la humanidad, no pasando por alto la zozobra en que actualmente viven los pueblos tratan de inculcar un afán de solidaridad y de paz. Y por sobre todo de despertar el sentimiento de ‘responsabilidad y dignidad personal’ po-

niendo de manifiesto lo bello y noble que es bastarse a sí mismo, amar su profesión y triunfar por esfuerzo propio. (LA PAMPA)

El docente a cargo de 6° grado en la localidad de Telén, optó por Elevación y fundamentó esta decisión:

Sus páginas no sólo persiguen un alto fin pedagógico, pues que en este grado, no ha de pretenderse perfeccionar al alumno en la lectura, sino, orientarlo para la vida, afirmando conceptos y fortificando sus sentimientos. Con la lectura de sus páginas el alumno puede ponerse fácilmente en contacto con todas las demás materias que día a día ha de estudiar.(...) Campea un elevado espíritu de nacionalismo y las lecturas tienen un carácter ético definido. En general hay variedad y amenidad en sus páginas, puesto que cada lectura señala una finalidad educativa, condición indispensable para despertar el interés en el niño. (LA PAMPA)

Es para destacar también que, entre los títulos elegidos tanto para grados inferiores como para grados superiores, la presencia de antologías literarias o didácticas —predominante en últimos cursos de la escuela común a comienzos del siglo XX— se diversifica con otros tipos, como la novela pedagógica (Freijomil, 2010). Así lo anticipa Luis Arena en la presentación a los colegas de su título *El forjador*: “¿Otra antología de trozos literarios más o menos agradables, más o menos ‘adaptados’? No. Un libro nuevo: un libro de lecturas especialmente escritas para niños” (Arena, 1934, s/p).

En conexión con el planteo de Arena, Oscar Tolosa en el prólogo de *Voces del mundo* también polemiza con el empleo didáctico de las antologías:

Tampoco creemos conveniente la antología pura, porque resulta entonces una obra absolutamente impersonal, fría y muerta, semejante a un museo de antigüedades. Creemos que el pensamiento del autor debe aparecer, aquí y allá, actualizando y vivificando con su presencia la de los demás autores, y aún justificándola puesto que por las ideas de aquel podemos comprender el por qué de la inclusión de los otros. (Tolosa, 1936, s/p)

Por último, dos años después del procedimien-

to analizado, las autoridades del CNE evaluaban favorablemente el procedimiento examinado aquí:

La práctica establecida de enviar a cada escuela el texto de lectura elegido por el maestro, no puede sino merecer comentarios favorables. Nadie mejor habilitado que él, para determinar el libro que más se adopte a la zona en que desarrolla sus actividades y que con mayor provecho convenga poner en manos de los niños confiados a su pericia didáctica. (CNE, 1936, p. 206)

Habría que considerar si el juicio docente era coincidente o si las demoras en la entrega, las mediaciones de las Inspecciones, otros actores del CNE u otros emergentes fueron considerados en otros procesos de elección bibliográfica.

## Conclusiones

Como mencionamos al comienzo de este artículo, es probable que en años anteriores al examinado se hayan puesto en marcha mecanismos análogos para la elección de bibliografía escolar en el sistema escolar a cargo del CNE o trámites de similares características. En términos generales, los expedientes relevados dan cuenta de un manejo adecuado tanto del pequeño formulario como de los adjuntos solicitados para cumplimentar con la elección de la bibliografía. Se trata de un instrumento de recolección de datos acotado, de fácil manipulación, que descompone un pequeño segmento de la vida escolar y que se acompaña de una selección de indicaciones que habían sido previamente divulgadas (Garz et al., 2022). También es importante señalar que el cumplimiento de las pautas fijadas para la elección de libros de lectura redundaría en un beneficio concreto para las escuelas: la disponibilidad de bibliografía.

En todos los casos observados, las escuelas registran el desgranamiento de la matrícula. Algunas instituciones dan cuenta de formas de abordaje de esta problemática o de realizar las gestiones correspondientes para atender esta situación.

Un dato importante es que, en la mayoría de expedientes, no se indica la compra masiva de la bibliografía solicitada por las escuelas sino su redistribución al interior del territorio nacional: a nivel CNE, la Dirección de contralor especifica cómo debían desplazarse los libros para atender a la demanda de las escuelas. Esta circulación podría ser posible porque existen registros tanto en contextos escolares como en supervi-

siones y dependencias del CNE del volumen de títulos de que se dispone. En este sentido, podríamos pensar que el libro de lectura se entiende en estas actuaciones como un patrimonio estatal que es usufructuado en contextos escolares. Posiblemente esto también era registrado por las/os alumnas/os: el libro de lectura no era propiedad del/la estudiante, sino que era un insumo provisto por el sistema educativo (en la mayoría de las planillas consignadas, la cantidad de títulos requeridos es igual a la matrícula esperada para el año siguiente), pero que, finalizado el año escolar, circularía para cubrir la necesidad de otros/as niñas/os o integraría las bibliotecas escolares.

En las tratadas abordadas en este artículo reconocemos una tendencia a la renovación bibliográfica, es decir, a la actualización de materiales de lectura. Es llamativo que, entre los libros más elegidos, se consigne bibliografía de reciente autorización y que pone en juego novedades como la organización por centros de interés, menciones a espacios urbanos modernizados, apéndices o secciones para intervenir sobre el libro de lectura, entre otras innovaciones. Esa inclinación convive con la solicitud subalternizada de textos con mayor trayectoria, asunto que también es argumentado por la docencia: el uso de métodos y auxiliares de trabajo conocidos con resultados comprobables, que responden a posiciones pedagógicas sedimentadas.

Lo que circula en los registros de la serie "Elección de textos escolares" iniciados en 1934 no solamente es una logística estatal para cubrir una función escolar, sino debates de ideas pedagógicas, irradiación y reticularidad de formas de entender la tarea escolar, la infancia, las misiones de la escuela y el papel que cumple el libro de lectura en la concreción del programa escolar. Ante expedientes con un alto contenido técnico y logístico, llama la atención la abultada presencia de transcripciones extensas de actas labradas en escuelas y la recurrencia de algunos conceptos e ideas entre las argumentaciones que sostiene la docencia.

Cabe destacar la mención constante a términos que aluden a procesos de diálogo y de

generación de consensos en ámbitos escolares. Este indicador podría señalar, que más allá de la burocratización del sistema escolar y el tinte prescriptivo de algunos lineamientos de sus autoridades, al interior de las escuelas se generaron espacios de intercambio de ideas con la posibilidad de que la docencia tome la palabra de manera protagónica. Por lo menos una lectura global de las actas indicaría que en las escuelas intentó construirse o representarse escenas de intercambios profesionales relativamente horizontales en torno a un tópico particular, que es el que recuperamos en este escrito.

Por un lado, es frecuente que la docencia apele a sus saberes y sus experiencias para argumentar las elecciones que manifiestan. En algunos casos se mencionan conocimientos de psicología, de pedagogía (métodos de enseñanza de la lectura, gradualidad, centros de interés) o de la naturaleza infantil. La mayor parte de los argumentos transcritos en las actas hacen referencia a que la bibliografía produzca un impacto en la infancia y traccione la enseñanza: despertar el interés, deleitar, instruir, ampliar el vocabulario, ofrecer buenos ejemplos morales, ilustrar, fomentar “buenos” sentimientos, entre tantas otras expectativas. Por otro lado, se espera que la bibliografía facilite la tarea docente.

Al estudiar procesos sistemáticos y de amplio alcance dentro de la escolaridad común, es frecuente remitirse a actuaciones institucionales, las producciones de grandes referentes de la pedagogía, publicaciones que, por su alcance o por su representatividad, sean fuentes interesantes para construir conocimiento sobre lo escolar. El análisis que propusimos de estos expedientes dio la posibilidad de indagar en un eslabón más concreto del sistema educativo. Nos interesó poner el foco en lo que un conjunto de docentes produjo, demandó y argumentó a partir de una disposición del CNE. De esta manera, los documentos examinados constituyeron una puerta de entrada para recuperar voces docentes que probablemente no adoptaron visibilidad pública para inferir algunos rasgos de la recepción de libros escolares en las escuelas y sus usos.

La capilaridad de discursos espiritualistas, escolanovistas y nacionalistas que señalamos entre los argumentos recuperados aquí puede conectarse

con el proceso de renovación pedagógica iniciado años antes, así como también con la propia gestión de Pico como Presidente del CNE. Profundizar en el estudio de la recurrencia de esas marcas en espacios que, en términos de la estructura del sistema educativo, se consideraron receptores de discursos renovadores puede contribuir a complejizar la dinámica de la circulación de saberes (Frechtel, 2023).

## *Notas*

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios y sugerencias de quienes evaluaron este artículo. Por otro lado, este escrito fue discutido con colegas que contribuyeron con su tiempo y saberes a enriquecerlo, especialmente retomó las recomendaciones de Sofía Comelatto, sugerencias bibliográficas de Lucila da Silva y orientaciones archivísticas de Alejandro Yaverovski.

<sup>2</sup> Por abordar registros históricos inéditos y poco explorados en estudios previos, en el cuerpo de este artículo presentamos una profusión de citas textuales a las fuentes.

<sup>3</sup> AR. AGN. CNE01. Consejo Nacional de Educación. [Serie Textos escolares, elección]. Soporte Papel. Cajas 2bis, 6, 8, 11, 15, 15bis, 18, 20. Expedientes iniciados entre el 02/01/1934 y el 09/04/1934.

<sup>4</sup> Para facilitar la lectura de las citas textuales de Expedientes de diferentes Provincias y Territorios Nacionales indicamos entre paréntesis el lugar donde se originó la cita. La referencia completa a las fuentes se presenta al final de este artículo.

## Referencias

- Adamovsky, E. (2020). *Historia de la Argentina: Biografía de un país. Desde la conquista española hasta nuestros días*. Crítica.
- Alcobre, M. (2020). El afianzamiento del nacionalismo en la educación argentina: el Consejo Nacional de Educación (1933-1938). [Tesis de Maestría, acultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)].
- Ascolani, A. (2019). Reformismo pedagógico, utilitarismo y nacionalismo en las escuelas primarias de la Argentina durante la crisis de 1930. *Revista Lusófona de Educação*, (43), 149-157.
- Carli, S. (2004). Escuela Nueva, cultura y política. En H., Birgin y A., Roig, *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX. Volumen 1: Identidad, utopía e integración (1900-1930)* (pp. 363-371). Biblos.
- Cattaruzza, A. (Dir.) (2001). "Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)". Editorial Sudamericana.
- Delgado, V. y Espósito, F. (2014). 1920-1937. La emergencia del editor moderno. En J.L. De Diego, (Dir), *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)* (pp. 63-96). Fondo de Cultura Económica.
- Frechtel, I. (2021). La construcción de una sociabilidad pedagógica renovadora en la primera mitad del siglo XX en la Argentina. Conflictos, disputas y negociaciones en la circulación de la Nueva Escuela a través de la revista La Obra. [Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires]
- Frechtel, I. (2023). "La Escuela Nueva en la Argentina. Una cartografía posible". En Adriana Puiggrós, y Dario Pulfer (Coords.), *Corrientes educativas en la historia argentina. Tendencias, interpretaciones y debates*. Tomo I (pp. 149-180). Universidad Pedagógica Nacional.
- Freijomil, A. (2010). Hogar y Patria, lecturas graduadas bajo una república imposible. *Monitor de la Educación Común*, (25) (5° época).
- Garz, J., Isensee, F. y Töpfer, D. (2022). Knowledge in the Making: Methodological Considerations on the Production, Dissemination, and Usage of "Small Forms in Education". *Nordic Journal of Educational History*, 9(2), 39-62
- Marengo, R. (1991). Estructuración y consolidación del poder normalizador: el Consejo Nacional de Educación. En A. Puiggrós (Dir.) *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino. Historia de la Educación* (pp. 71-176). Galerna.
- Mosso, A. (2022). Maestras productoras de saberes. Prácticas de escritura, trabajo editorial y disputas intelectuales. Argentina, primeras décadas del siglo XX. [Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires]
- Pineau, P. (2020). *Escritos maestros. Una revisión de sus producciones en el tiempo*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Puiggrós, A. (1992). *Escuela, Democracia y Orden (1916-1943). Historia de la Educación Argentina III*. Galerna
- Puiggrós, A. (2006). *Sujetos, disciplina y curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino*. Historia de la Educación Argentina I. Galerna
- Sarlo, B. (2003). *Una modernidad periférica: Buenos Aires: 1920 y 1930*. Ediciones Nueva Visión.
- Sprengelburd, R. P. (2004). Políticas del Consejo Nacional de Educación sobre producción y circulación de textos escolares en el nivel primario (1881-1916). [Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Luján]
- Sprengelburd, R. P. y Linares, M. C. (2017). *El control de la lectura. Los textos escolares bajo la supervisión del Estado Nacional (1881-1916 y 1941- 1965)*. Editorial de la Universidad Nacional de Luján.
- Trejo, M. B. (2023). Mujeres que escribieron "Evita me ama": autoras de libros escolares (1952-1955). En Ignacio, Frechtel, y Agustín, Assaneo (Comps.), *Escritos en formación. Investigaciones emergentes en historia de la educación* (pp. 167-188). Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE).
- Woolf, V. (2013). *Un cuarto propio*. El cuenco del plata.

### Fuentes documentales

- Acuerdo. Concurso de Textos escolares (1900), Consejo Nacional de Educación, Monitor de la Educación Común, 327, pp. 381-382.
- Arena, L. (1934). *El forjador*. Lectura de Textos para Grados Superiores. Segunda edición para hombres. Aprobado

- por el Consejo Nacional de Educación Ángel Estrada y Cía. Editores.  
 AR. AGN. CNE01. Consejo Nacional de Educación. Serie Textos escolares, elección. Papel. Caja 2bis.  
 Exp. 40. [Elección de textos escolares. La Pampa] 02/01/1934; Caja 6.  
 Exp. 1661. [Elección de textos escolares. Salta] 01/02/1934; Caja 8.  
 Exp. 1950. [Elección de textos escolares. Neuquén] 07/02/1934; Caja 11.  
 Exp. 2.732. [Elección de textos escolares. Córdoba]. 22/02/1934; Caja 11.  
 Exp. 2.734. [Elección de textos escolares. Buenos Aires]. 22/02/1934; Caja 11.  
 Exp. 2.735. [Elección de textos escolares. Corrientes]. 22/02/1934; Caja 15.  
 Exp. 4.336. [Elección de textos escolares. Chubut]. 13/03/1934; Caja 15bis.  
 Exp. s/n. [Elección de textos escolares. San Juan]. 09/03/1934; Caja 18.  
 Exp. 6.850. [Elección de textos escolares. Catamarca]. 04/04/1934; Caja 20.  
 Exp. 7.282. [Elección de textos escolares. Misiones]. 09/04/1934.  
 Consejo Nacional de Educación. (1933). Censo Escolar Nacional de 1931-1932. Resúmenes y clasificaciones en Cifras Globales.  
 Consejo Nacional de Educación. (1936). Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Informe 1934. Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación.  
 Decreto reglamentario de la Ley 1420 sobre educación obligatoria y gratuita. Decreto Nacional s/n del 28 de julio de 1882, Buenos Aires, 28 de julio de 1885.  
<http://www.saij.gob.ar/850728-nacional-decreto-reglamentario-ley-1420-sobre-educacion-obligatoria-gratuita-dn18850072800-1885-07-28/123456789-0abc-008-2700-5881soterced>  
 Ley de Educación Común N° 1.420 (1884). 26 de junio de 1884, Buenos Aires. <http://www.saij.gob.ar/1420-nacional-ley-educacion-lns0002601-1884-06-26/123456789-0abc-defg-g10-62000scanyel>  
 Sección oficial (1932). Monitor de la Educación Común, 712, p. 1.  
 Sección oficial. (1932). Monitor de la Educación Común, 719, p. 158.  
 Sesión 9. Exp. 2819/T/934 (1934). Monitor de la Educación Común, 733, p. 212.  
 Sesión 57. Aprobación definitiva de texto. Exp. 16264/Q/933 (1933). Monitor de la Educación Común, 730, p. 109.  
 Sesión 63. Elección de textos. Reglamentación. Exp. 18359/P/933 (1933). Monitor de la Educación Común, 731, pp. 192-194.  
 Tolosa, O. (1936). *Voces del mundo*. Ángel Estrada y Cía. Editores.